

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 05/2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 27-  
vientisiete de mayo de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de Regidores del  
Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio,  
con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo,  
del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San  
Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Ordinaria 05/2021** del  
Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los  
siguientes integrantes:

- Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado, En Suplencia del Presidente del Comité.
- Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité, em función del Presidente.
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

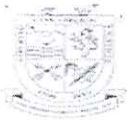
Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de  
plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio  
01220521.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité,  
declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y  
una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede de  
la siguiente manera:

**Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de  
información 01220521.**

Descripción de la información solicitada 01220521.
<p><i>"- Solicito a través de este medio versiones públicas de las actas circunstanciada de visita de inspección a establecimientos con giros de centros nocturnos, discotecas, cantinas, centros de espectáculos deportivos o recreativos, restaurante, restaurante-bar, centro social y club social (denominaciones que constan en el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León), que se hayan registrado por esta autoridad, del 1 de noviembre del 2018 al 18 de mayo del 2021.</i></p> <p><i>- Versiones públicas de documentos donde consten las clausuras provisionales, las clausuras definitivas y las clausuras temporales para los giros de centros nocturnos, discotecas, cantinas, centros de espectáculos deportivos o recreativos, restaurante, restaurante-bar, centro social y club social, que se hayan ejecutado por esta autoridad municipal del 1 de noviembre del 2018 al 18 de mayo del 2021.</i></p> <p><i>- Padrón de establecimientos registrados ante este Municipio que de acuerdo con el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su</i></p>



*Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, vigente, cuenten con anuencia definitiva, anuencia provosional y anuencia provisional especial al 18 de mayo de 2021.*

*- Cantidad (número) de inspectores que tiene el Municipio (considerando la definición contenida en el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, vigente)."*

### Considerando

En ese tenor, teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Director de Control e Inspección de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, al considerar que en el presente caso se está solicitando información relativa a las actividades del periodo comprendido del día 01 del mes de noviembre del año 2018 al 18 de mayo del año 2021, lo cual implica una búsqueda exhaustiva, así como la recopilación de documentos en versión pública de lo solicitado, lo cual implica la necesidad de mayor tiempo para estar en posibilidades de entregar lo solicitado.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en por el Director de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información relativa a las actividades del periodo comprendido del día 01 del mes de noviembre del año 2018 al 18 de mayo del año 2021, lo cual implica una búsqueda exhaustiva, así como la recopilación de documentos en versión pública de lo solicitado, lo cual implica la necesidad de mayor tiempo para estar en posibilidades de entregar lo solicitado, se emite la siguiente.

### RESOLUCIÓN

**MSP-CT/SORD-05/27-05-2021/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Director de Control e Inspección de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento de este municipio, en relación a la solicitud registrada con el número de folio 01220521.

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LILIA HERNANDEZ MALDONDO  
En suplencia del Presidente

LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico,  
en función del Presidente

LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal